



- 1 -



1 NÚMERO: 2016-09-01-011-P01372
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERKELCORP S.A.
3 “EN LIQUIDACIÓN”.- CUANTÍA: INDETERMINADA.- En
4 la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
5 República del Ecuador, hoy día quince de abril del dos mil
6 dieciséis, ante mí Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario
7 Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, comparece la
8 compañía **MERKELCORP S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**,
9 representada por el señor **LUIS ALBERTO ESPINOZA**
10 **APONTE**, quien declara ser de nacionalidad peruana, estado
11 civil soltero, Ingeniero Comercial, en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL**, según consta el nombramiento que se agrega a la
13 presente escritura pública: El compareciente es mayor de edad,
14 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para
15 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su
16 respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el
17 mismo que comparece a celebrar esta escritura de
18 **REACTIVACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultados está bien
19 instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y
20 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
21 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura de
23 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERKELCORP S.A.**
24 **“EN LIQUIDACIÓN”**, contenida al tenor -de las siguientes
25 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
26 Comparece a la celebración y suscripción de la presente
27 escritura pública, el señor **LUIS ALBERTO ESPINOZA**
28 **APONTE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 la Compañía **MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal
2 como lo acredita con el nombramiento que se agrega a este
3 instrumento público; asimismo, debidamente autorizado por la
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
5 **MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el
6 treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, conforme consta de la
7 copia certificada del acta de dicha Junta que igualmente se
8 acompaña como habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** La Compañía **MERKELCORP S.A.** ahora
10 en liquidación, se constituyó mediante escritura pública, celebrada
11 el siete de diciembre del dos diez, ante el doctor Rodolfo Pérez
12 Pimentel, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil,
13 con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito
14 de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América;
15 escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 cantón, el nueve de febrero del dos mil once; b) Según Resolución
17 de la Superintendencia de Compañías, numero veintinueve mil
18 setecientos cuarenta y dos de fecha trece de noviembre del dos mil
19 catorce, se ordena su disolución; y, c) La Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MERKELCORP**
21 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el treinta y uno de marzo
22 del dos mil dieciséis, resolvió, reactivar la Sociedad.-
23 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos
24 estos antecedentes, el señor **LUIS ALBERTO ESPINOZA**
25 **APONTE**, a nombre y representación de la Compañía
26 **MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien obra como
27 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, declara bajo

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 31
DE MARZO DEL 2016.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas veinte minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Cdla. Adace, Ave. José Orrantia González, S/N, y Leopoldo López, Edificio Trade Building, Oficina 421, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de los siguientes señores accionistas: RAUL ANTONIO CHEHADE ROSAS, por sus propios derechos y propietario de 272 acciones; JUAN ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos y propietario de 264 acciones; y, SUSSY FRANCES WONG AGUIRRE, por sus propios derechos y propietaria de 264 acciones; las mismas que totalizan 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar como punto único del Orden del Día, el siguiente: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**; y, sobre el cual se encuentran debidamente informados y de acuerdo.- Se designa al Sr. Raúl Antonio Chehade Rosas para que actúe como Presidente; y, al Sr. Juan Antonio González Rodríguez como Secretario Ad-hoc de la Junta. Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se declara instalada la Junta para deliberar sobre el único punto a tratarse: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**: El Presidente manifiesta que en virtud de las condiciones económicas y las mejores perspectivas para los negocios es necesario reactivar la Compañía que se encuentra actualmente en proceso de liquidación, según Resolución masiva No. SCV-INC-DNASD-SD-140029742 del 13 de noviembre del 2014,

Xavier Rodas Carcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

emitida por la entonces Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, Abogada Carlota Camacho Coello; e inscrita el 04 de diciembre del mismo año; habiendo para tal efecto, presentado a dicha Institución, los Balances Generales correspondientes hasta el año 2014, y cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Art. 20 de la Ley de Compañías. Por lo antes expuesto, se mociona reactivar la Compañía. A continuación el Presidente Ad-hoc de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego que el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto; se procede a proclamar los resultados, dejándose constancia que la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, RESUELVE: **a)** Reactivar la Compañía MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" para que continúe funcionando con toda normalidad de aquí en adelante; **b)** Solicitar la correspondiente resolución aprobatoria a la Entidad de control para los fines legales consiguientes; y, **c)** Autorizar al Presidente de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías y Valores debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que los instrumentos incorporados son: a) Lista de asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.- Por último, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara

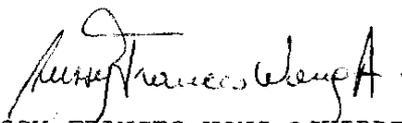
concluida la sesión, firmando para constancia todos y cada uno de las asistentes a la misma.-



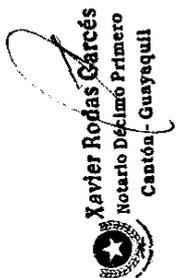
RAUL ANTONIO CHEHADE ROSAS
Accionista - Presidente de la Junta



JUAN ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Accionista-Secretario Ad-hoc de la Junta



SUSSY FRANCES WONG AGUIRRE
Accionista



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992704330001
RAZON SOCIAL: MERKELCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRCS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA APONTE LUIS ALBERTO
CONTADOR: PIHUAVE DUARTE IVAN ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: JOSE ORRANTIA GONZALEZ
 Número: SIN Intersección: LEOPOLDO LOPEZ Edificio: TRADE BUILDING Oficina: 421 Referencia ubicación: JUNTO AL
 CENTRO COMERCIAL MALL DEL SO. Teléfono Trabajo: 34000000
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil



Sanchez Villanueva Virginia Esther
 DELEGADO DEL SERVICIO
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LCLR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/05/2012 08:20:54

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 15 de ABRIL del 2016



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0002704330001
RAZON SOCIAL: MERKELCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

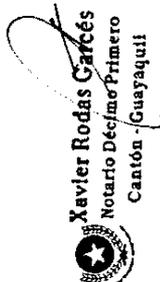
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FECHA INICIO ACT.: 09/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FECHA CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FECHA REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: ALFACÉ Calle: JOSE ORRANHA GONZÁLEZ Número: 511 Intersección: LEOPOLDO LOPEZ Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL SUR LA BASE QUILONIA C.R. 471 Teléfono Trabajo: 040930400

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 15 de ABRIL del 2016

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Sanchez...
DELEGAR
Servicio de R...
L...

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

(Usuario: LDCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/08/2012 08:20:54

MERKELCORP S.A.

Guayaquil, 04 de Abril del 2011

Señor
LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

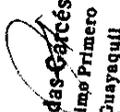
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **MERKELCORP S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

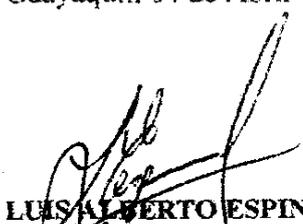
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto, literal a.-** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 07 de Diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Febrero del 2011.

Atentamente.


ANA PÉREZ LANDÍN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MERKELCORP S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. -
Guayaquil, 04 de Abril del 2011.


Xavier Rodas Cárce
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

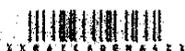

LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE
GERENTE GENERAL
c.i. 092782664-4
Nacionalidad: Peruana.

NUMERO DE REPERTORIO: 19.749
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:32



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha ocho de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
MERKELCORP S.A., a favor de **LUIS ALBERTO ESPINOZA**
APONTE, a foja **31.550**, Registro Mercantil número **6.154**.

ORDEN: 19749



5 9-30

REVISADO POR:

LS



RÉGISTRO
MERCANTIL
2011 Abril 10
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

4

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Vigencia de Nombramiento**

Nombre de Compañía: MERKELCORP S.A.
Cargo: GERENTE
Nombre: LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE
Fecha de Otorgamiento: 04 de Abril del 2011.
Fecha de Inscripción: 08 de Abril del 2011
Período: 5 AÑOS.



**Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 05 de Abril del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.*

La Compañía MERKELCORP S.A., se encuentra en Disolución inscrita con fecha 04 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 08 de Abril del 2016.

[Handwritten Signature]
AB. MARISSA RENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

Ref.: 31550-M-11
Elab: Paola Avégno.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE. que el documento precedente compuesto de 2 foja(s). es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil. 15 de ABRIL del 2016



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

Nº 1384888

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION PAT. 09-278266-4
 LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE
 LUGAR PERU
 29 SEPTIEMBRE 1979
 QUITO 2008 E. 608

PERDANA V 3343 - 1-3242
 SOLTENO
 SUPLENTE APOLOGAL. "ESPRESSEV S.A."
 ESPINOZA PARRAS RICARDO
 APOYANTE ZAMORA GRACIELA ELVIRA
 GUAYAQUIL, 19 OCTUBRE 2016
 19 OCTUBRE 2016
 PV 0358004

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
 precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
 original que se me exhibió y que devolví al interesado
 Guayaquil, 15 de ABRIL del 2016

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil

ESPINOZA APONTE
LUIS ALBERTO
 NACIONALIDAD: PERU
 PASAPORTE: 1115082 C.I: 8927826944
 VISA: S-IV REG. N°: 43-38134-83734
 ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL


 Espinoza Aponte

N° EXPEDIENTE: 37904
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL
 VALORES:



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
 precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
 original que se me exhibió y que devolví al interesado
 Guayaquil, 15 de ABRIL del 2016



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón Guayaquil





-2-

1 juramento: a) Reactivada la Compañía; b) Que el suscriptor de
2 presente documento público es de nacionalidad peruana; y, c) Que
3 la Compañía no tiene contrato de obra pública con el Estado.-

4 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

5 a) Nombramiento de Gerente General; y, b) Copia certificada del
6 acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
7 Compañía, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil
8 dieciséis.- Anteponga, Usted señor Notario, las demás cláusulas
9 de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este
10 instrumento. Firmado: **ABOGADO ARMANDO RAFAEL**
11 **RENDON SANCHEZ.-** Matrícula número cero nueve-dos mil
12 tres-cero seis Foro de Abogados del Guayas.-Hasta aquí la
13 minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a
14 escritura pública.- Quedan agregados a la presente escritura
15 pública nombramiento del representante legal de la compañía
16 compareciente; y, demás habilitantes.- Yo, el Notario, doy
17 fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz,
18 toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba
19 en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
20 la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

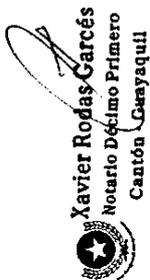
21
22

23 **POR LA COMPAÑÍA MERKELCORP S.A. "EN**
24 **LIQUIDACIÓN"**

25 **R.U.C. 0992704330001**

26
27

28 **LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE**



1 C.C. 092782664-4

2 C. V. Exento

3

4

EL NOTARIO

5

6

7

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura pública de la **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**, número, **2016-09-01-011-P013272**, en once fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, al quinceavo día del mes de abril del año dos mil dieciséis.-



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.414
FECHA DE REPERTORIO: 04/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002211, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. VICTOR GRANADOS LARREA**, el **4 de mayo del 2016**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MERKELCORP S.A.**, de fojas **19.946 a 19.958**, Registro Mercantil número **1.808**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17414



Guayaquil, 06 de mayo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1382873

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL

30 MAY 2015

RECIBIDO

Hora 11:40
Firma GENESIS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0002211

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029742** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **MERKELCORP S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de abril del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0688 de 3 de mayo del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MERKELCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

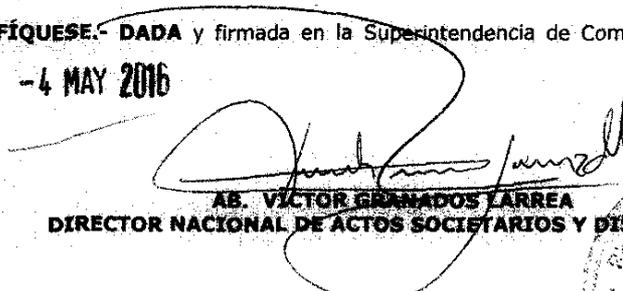
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

-4 MAY 2016


AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



VGL / NRA - 0
Exp. 136770
T. # 15411-16